
GASTO DEL GOBIERNO EN ACTIVIDADES AMBIENTALES CON RESPECTO AL GASTO TOTAL DEL GOBIERNO

DEFINICIÓN Relación porcentual entre el total de gasto realizado por el gobierno en actividades ambientales (protección ambiental y gestión de recursos), de una unidad espacial de referencia j, en el tiempo t, y el Gasto total del Gobierno en dicha unidad espacial de referencia, durante el mismo período de tiempo.

TIPO DE INDICADOR Resultado

PROPÓSITO DE LA MEDICIÓN Medir el porcentaje que destinan los diferentes sectores institucionales, y de manera particular, el sector Gobierno, en mitigar y reducir el impacto negativo que generan sobre el medio ambiente el desarrollo de actividades socio-económicas. Este indicador permite hacer una comparación a nivel internacional y temporal sobre la medida del gasto en actividades ambientales realizado por las entidades del gobierno frente al Gasto total del Gobierno. De acuerdo con el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica (SCAE), las actividades ambientales son aquellas relacionadas con la protección ambiental y con la gestión de recursos.

ASPECTOS TÉCNICOS El cálculo del gasto del gobierno en actividades ambientales se desarrolla en el marco de la Cuenta Ambiental y Económica de las Actividades Ambientales y Transacciones Asociadas, como parte del ejercicio de implementación del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica (SCAE) en Colombia.

El gasto en actividades ambientales del sector Gobierno incluye todo el gasto incurrido, tanto por las entidades pertenecientes al gobierno central como local, cuya finalidad principal se relaciona directamente con la Protección del Medio Ambiente, según la Clasificación de Finalidades del Gobierno (COFOG). Esta información es tomada a partir de los registros consolidados en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación) y el Formulario Único Territorial (FUT); y se complementa con las ejecuciones presupuestales suministradas por las entidades locales.

UNIDAD DE MEDIDA Porcentaje (%).

FÓRMULA DE CÁLCULO

$$GAA/GTG = \frac{GAA_{jt}}{GTG_{jt}} * 100$$

Dónde:

GAA_{jt} Gasto en actividades ambientales realizado por las entidades del Sector Gobierno i en la unidad espacial de referencia j, para el tiempo t.

GTG_{jt} Gasto total del gobierno en la unidad espacial de referencia j, para el tiempo t.

MÉTODO DE CÁLCULO La información de las variables que componen el indicador es obtenida a partir de los registros consolidados en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación) y el Formulario Único Territorial (FUT); y se complementa con las ejecuciones presupuestales suministradas por las entidades locales. El gasto es clasificado de acuerdo con su finalidad según la Clasificación de Gastos por Finalidad del Gobierno (COFOG) y la Clasificación de Actividades Ambientales

(CAA).

Se realiza la recopilación de información de todas las entidades que componen el Gobierno Nacional, para lo cual se utilizan distintas fuentes de información de acuerdo a la naturaleza y finalidad de la entidad; para ello, la medición determina establecer dos clases de entidades:

- Las que pertenecen al Sistema de Información Nacional Ambiental (SINA), en las que la información presupuestal obtenida se presenta por rubro de funcionamiento y proyecto de inversión, por lo que es necesario clasificarlos de acuerdo con la nomenclatura de transacciones de Cuentas Nacionales y la CAA (se realiza una tabla para identificar las transacciones). La información utilizada para la medición corresponde a información presupuestal, de la cual se toman los gastos de funcionamiento y los gastos de inversión (se excluye el servicio de la deuda).
- Las que no pertenecen al SINA (denominadas entidades no SINA), que son entidades del gobierno central y territorial que realizan inversiones dirigidas a proteger el medio ambiente. El cálculo sobre el gasto de esas entidades parte de los datos obtenidos por los sistemas de información presupuestal, cada uno de los cuales se homologa por transacción o componente del gasto y por actividad en protección ambiental. Para el caso de la información del Formulario Único Territorial, el cual es un sistema que provee información con una amplia cobertura, inicialmente se seleccionan los gastos referidos a las actividades ambientales definidas por CAA y posteriormente se homologa por transacción o tipo de gasto de acuerdo a la nomenclatura de Cuentas Nacionales (se realiza una tabla para identificar las homologaciones), corresponde a entidades pertenecientes al gobierno central y territorial que dentro de sus múltiples funciones, desarrollan acciones dirigidas al medio ambiente, no siendo estas las más representativas a nivel de asignación del gasto; la información es tomada de sistemas de información presupuestal de la nación de entidades reguladoras del presupuesto nacional (Contraloría General de la República, Ministerio de Hacienda y Crédito público, Departamento Nacional de Planeación, etc.); estos sistemas proveen los montos que las entidades realizan en proyectos de inversión relativos al medio ambiente.

**RESTRICCIONES
LIMITACIONES**

- El indicador no mide el impacto real de los gastos sobre la calidad ambiental.

En los últimos años los sistemas de reporte de información presupuestal de las entidades del gobierno Colombiano, manejan diferentes clasificaciones, no ajustables con los requerimientos internacionales para el cálculo del gasto ambiental, generando dificultad en la desagregación de la información.

OBSERVACIONES GENERALES

Los gastos del Gobierno en actividades ambientales, se desagregan en transacciones económicas de acuerdo a la nomenclatura de Cuentas Nacionales y en categorías ambientales de acuerdo a la Clasificación de Actividades de Ambientales - CAA.

La medición incluye los gastos en funcionamiento e inversión dirigidos a la protección del medio ambiente y a la gestión de los recursos naturales realizados por las entidades cuya finalidad está dirigida al medio ambiente, de acuerdo a la clasificación de finalidades del Gobierno (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, institutos de investigación ambiental, corporaciones

autónomas regionales y de desarrollo sostenible, unidades ambientales urbanas); además de los gastos en proyectos o programas de inversión orientados a la protección ambiental y gestión de recursos de las demás entidades del orden central y local del gobierno.

BIBLIOGRAFIA

Naciones Unidas. Sistema de contabilidad económica y ambiental integrada – SCAEI. 2012

EUROSTAT. Sistema europeo de recogida de datos – SERIEE: cuentas de gasto en protección ambiental. 2002

UBICACIÓN PARA CONSULTA

Cuenta Ambiental y Económica de las Actividades Ambientales y Transacciones Asociadas.

<http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-satelite/cuenta-satelite-ambiental-csa>
